3082823

Sello 03/9/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por EL SEÑOR LAURIDO ANTONIO CASTAÑO ALVIA

A favor de EL SEÑOR LUIS ERNESTO GUTIERREZ ANCHUNDIA

Cuantía USD $ 10,780.oo

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER ***No.*** 2013.13.08.04.P02126

Manta, a 13 ***de*** MARZO ***de*** 2013

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.004.P02126

ACLARACION Y COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR LAURIDO ANTONIO CASTAÑO ALVIA; A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ERNESTO GUTIERREZ ANCHUNDIA.-

CUANTIA : USD $ 10,780.oo

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de marzo del año dos mil trece, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor LAURIDO ANTONIO CASTAÑO ALVIA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro uno cinco uno cinco ocho guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor LUIS ERNESTO GUTIERREZ ANCHUNDIA, por sus propios derechos, a quien

Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero uno seis siete siete nueve guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con la señora María Francisca Macias y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **ACLARACION Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor LAURIDO ANTONIO CASTAÑO ALVIA, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor LUIS ERNESTO GUTIERREZ ANCHUNDIA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos

"EL COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor LAURIDO ANTONIO CASTAÑO ALVIA, que es dueño y propietario de un lote de terreno, signado con el número CATORCE de la Manzana CIENTO UNO, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirí en mi estado civil soltero por compra que le hiciera al señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Dolores Mendoza, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el catorce de mayo de mil novecientos ochenta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta.- Lote de terreno que mide once metros de frente por veintiocho metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos : POR EL FRENTE : Con Avenida Doscientos diez; POR ATRÁS : Con lote número Trece; POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con lote número Doce; y, POR EL COSTADO DERECHO : Lote número Diez y seis.- Con una superficie total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.- **TERCERA : ACLARACION.-** El señor LAURIDO ANTONIO CASTAÑO ALVIA, tiene a bien ACLARAR que en la Escritura Pública de Compraventa, mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus generales de Ley erróneamente se hizo constar que su nombre es ANTONIO CASTAÑO ALVIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA MANTA

cuando en realidad sus nombres y apellidos completos son LAURIDO ANTONIO CASTAÑO ALVIA, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. **CUARTA : VENTA** .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor LAURIDO ANTONIO CASTAÑO ALVIA, propios derechos vende, cede y transfiere al señor LUIS ERNESTO GUTIERREZ ANCHUNDIA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, signado con el número CATORCE de la Manzana CIENTO UNO, ubicado en el Sitio Mazato, Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí, cuya superficie total es de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. **QUINTA : PRECIO.**- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, que el Comprador entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por

lesión enorme. SEXTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Elsie Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta (E) Encargada
Manta - Ecuador

número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto.- **DOY FE.-**

LAURIDO ANTONIO CASTAÑO ALVIA
C.C.No.- 130415158-0

LUIS ERNESTO GUTIERREZ ANCHUNDIA
C.C.No.- 130016779-6

LA NOTARIA .-

ES COPIA AUTORIZADA Y RUBRICADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000159261

3/13/2013 9:18

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la quia TARQUI	3-08-28-23-000	308,00	10780,00	64306	159261

VENDEDOR		
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	CASTAÑO ALVIA ANTONIO	MZ-101 LT. 14 AV. 210 SITIO MAZATO B. SAN PEPDRO
ADQUIRIENTE		
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
167796	GUTIERREZ ANCHUNDIA LUIS ERNESTO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	53,90
Junta de Beneficencia de Guayaquil	16,17
TOTAL A PAGAR	70,07
VALOR PAGADO	70,07
SALDO	0,00

ISION: 3/13/2013 9:18 DAMIAN MACIAS

LDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL · MANTA
13 MAR 2013
Carolina Loor Garcia
RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 13/03/2013
10:50:32 76 0 dloor 7613
DEPTO. CUENTA CORRIENTE 222547733
Nro.de Cta: 0-04005047-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 8164715
Efectivo: 2.00
Total Deposito: 2.00
Cantidad Chqs.: ------

CANCELADO

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56406

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ~~URBANOS~~ en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste ~~SOLAR~~ perteneciente a ~~CASTAÑO ALVIA ANTONIO.~~ ubicada MZ-101 LTT 14 AV 210 SITIO MAZATO B. SAN PEDRO. cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $10780.00 DIES MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elab. Jmoreira

Manta, 13 de MARZO 2013 del 20 ____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101202

No. Certificación: 101202

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11166

Fecha: 5 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-28-23-000

Ubicado en: MZ-101 LT. 14 AV. 210 SITIO MAZATO B. SAN PEPDRO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 308,00 *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	CASTAÑO ALVIA ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10780,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10780,00

Son: DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 05/03/2013 16:38:01

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 81308

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CASTAÑO ALVIA ANTONIO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
3082823000 MZ-101 LT. 14 AV. 210 SITIO MAZATO B. SAN PEPDRO
Manta, trece de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 0250007

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1304151580
NOMBRES: CASTAÑO ALVIA LAURIDO ANTONIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-101 LT. 14 AV. 210 SITIO MAZATO B. SAN PEDRO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 249474
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 07/03/2013 13:00:36

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 05 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Ab. Elsye Cedeño Mendúnez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38279

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38279:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 10 de diciembre de 2012*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote número CATORCE, de la Manzana CIENTO UNO, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene Once Metros de Frente por veintiocho metros de fondo. Con un área total de Trescientos ocho metros cuadrados. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Avenida doscientos diez, POR ATRÁS: Lote número Trece, POR EL COSTADO IZQUIERDO; Lote número doce, POR EL COSTADO DERECHO, Lote número diez y seis. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	477	04/06/1980	724

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP Ab. Jaime E. Delgado Intriago MANABÍ - ECUADOR

forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 04 de junio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 724 - Folio Final: 725

Número de Inscripción: 477 Número de Repertorio: 920

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de mayo de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote número CATORCE, de la Manzana CIENTO UNO, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065216	Castaño Alvia Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: *MARC*

Ficha Registral: 38279

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:42:35 del lunes, 04 de marzo de 2013

A petición de: Washington Cedeño

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

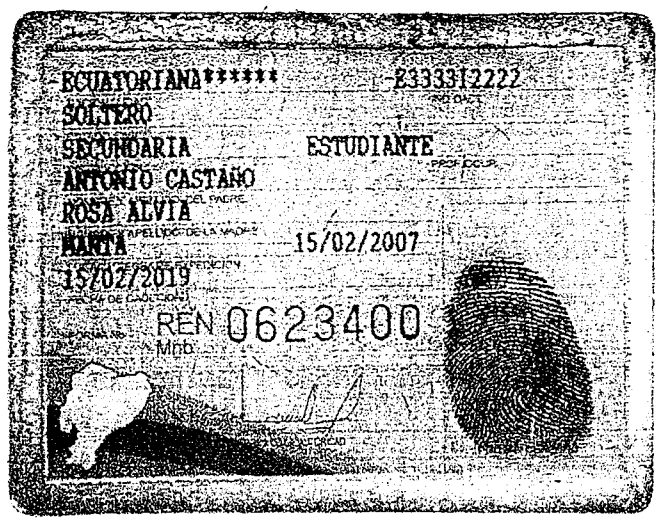

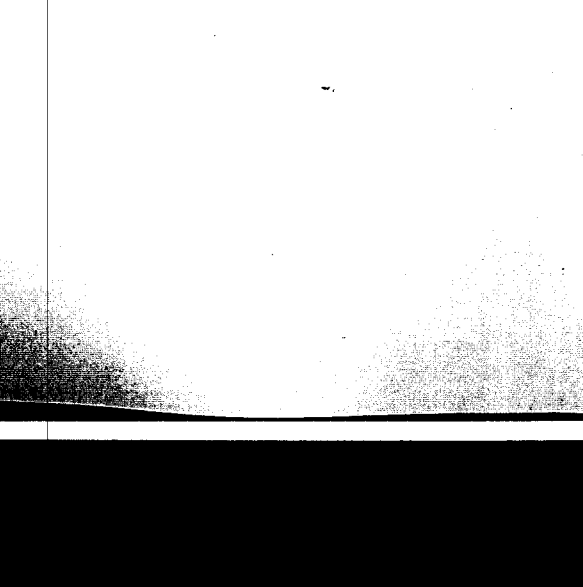

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 130016779-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ ANCHUNDIA
LUIS ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1939-12-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FRANCISCA
MACIAS R

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO

V1330V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ SIXTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26

0004 59354

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040

040 - 0114
NÚMERO DE CERTIFICADO

1300167796
CÉDULA

GUTIERREZ ANCHUNDIA LUIS ERNESTO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
CENTRO DE ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab Elsye Cedeno Menendez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P02126. **DOY FE.-**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA
MANTA